



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION N° 0438 -MG-2022

SAN JUAN, 01 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° 200-000966-2022, registro del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones se tramita llamado a Compulsa Abreviada N° 012-MG-2022 para la contratación de servicio de consultoría para medir el impacto de las políticas públicas realizadas por el Ministerio de Gobierno en redes sociales (segunda etapa), por el plazo de seis (06) meses a partir de la notificación de la adjudicación.

Que lo solicitado se encuadra en las disposiciones establecidas en la Ley N° 2000-A, artículos 12°, 15° ss y cc y Decreto Reglamentario N° 0004-2020, artículos 56° al 61°.

Que el Departamento Contable del Ministerio de Gobierno ha consignado la imputación presupuestaria con la debida intervención de Delegación Fiscal Contable.

Que ha tomado intervención Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno

POR ELLO;

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a División Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Gobierno a efectuar el llamado a Compulsa Abreviada N° 012-MG-2022 para la contratación de servicio de consultoría para medir el impacto de las políticas públicas realizadas por el Ministerio de Gobierno en redes sociales (segunda etapa), por el plazo de seis (06) meses a partir de la notificación de la adjudicación.

ARTICULO 2°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares al Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales de la Compulsa Abreviada N° 012-MG-2022.

ARTICULO 3°.- El presente gasto se imputará a:

PRESUPUESTO AÑO 2022 – LEY 2342-I-

JURISDICCION 1.20.0 –MINISTERIO DE GOBIERNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11.00.00 –TESORO PROVINCIAL

PROGRAMA 02 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31 Y 32

SUBPROGRAMA 00- PROYECTO 00-

ACTIVIDAD / OBRA A01-GESTION ADMINISTRATIVO - CONTABLE

SERVICIOS NO PERSONALES

02.00.00.A01 11.0.00 3.4.09 Otros servicios técnicos y profesionales n.e.p.

3.03.011.010 CONSULTORIA, ASESORIA Y AUDITORIA

Consultoría y Administración de redes sociales.....\$ 3.120.000,00

6 meses \$ 520.000,00

TOTAL.....\$ 3.120.000,00

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



ES COPIA FIEL

Dr. CARLOS A. RUEDA
Director Coordinación Administrativa
MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. ALBERTO HENSEL
MINISTRO DE GOBIERNO
Provincia de San Juan